

## MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

## DECRETO Nº 1.854.

**MAT**: Autoriza Trato Directo Servicio de Amplificación e Iluminación, Obra de Teatro. **Laja**, Diciembre 11 del 2014

## VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido Nº755 de fecha 04/12/2014 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.N°7.647 de fecha 01/12/2014 que aprueba Programa Obra Teatral "Desempleados pero Emprendedores".
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L., Interexpo y Cía. Ltda. y Ditecsur Ltda.
- 4.-Sesión de Concejo Nº 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo Nº 174.
- 5.-D.A.Nº 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005.
- 7.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum Nº 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.-AUTORÍZASE la contratación bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L. RUT: 76.036.097-k, por la suma de \$380.000.-impuesto incluido, para proveer el servicio de amplificación e iluminación para actividad obra teatral "Desempleados pero Emprendedores", en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- **2.-EMÍTASE**, la orden de compra la que formalizará el contrato a través del Portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.
- 3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de amplificación e iluminación fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999.003 Sp.6 cc. 600603, del presupuesto vigente año 2014.
- **4.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NTO ALBORNOZ

KÄRÎNA SÉPÚLVEDA MORA SECRÉJARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM